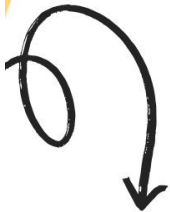




Colegio Polivalente Alejandro Flores

# PLAN DE "SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO"

2024





## PLAN DE “SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO”

### Colegio Polivalente Alejandro Flores

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover la educación en sexualidad, afectividad y género desde una perspectiva multidimensional e integral, con un enfoque inclusivo y derecho; fomentando la adquisición progresiva de habilidades asociadas a la toma de decisiones informadas y responsables tanto de estudiantes como sus familias, considerando la etapa del ciclo vital en la que se encuentran.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Reconocer las partes del cuerpo, los cambios fisiológicos y psicológicos asociados a la etapa del desarrollo de cada estudiante, brindando herramientas que promuevan el autocuidado, respeto de la corporalidad y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los distintos contextos en los cuales se desenvuelven.
2. Concientizar acerca de la importancia de los vínculos afectivos establecidos en las relaciones interpersonales, promoviendo el respeto, la empatía y la equidad, siendo estos aspectos la base para abordar temáticas relacionadas con la identidad de género.
3. Promover la importancia del autocuidado y la toma de decisiones responsables, incorporando un enfoque de género que amplíe la posibilidad de que los y las estudiantes adquieran una mirada crítica de la cultura en que se desenvuelven y de los estereotipos que esta propone.

#### **I. MARCO LEGAL <sup>1</sup>**

El ministerio de educación refiere que el diseño e implementación de dicho plan tiene un sustento legal, el cual se enmarca en la Ley de Salud N° 20.418 (2010). En su artículo primero, obliga a los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado a contar con un programa de educación sexual. La ley propone una serie de criterios que están contemplados en el artículo mencionado.

Para implementar el tema y/o programa de Sexualidad, Afectividad y Género en los establecimientos educacionales, el equipo técnico o los docentes encargados deben reflexionar acerca de sus propios sesgos y prejuicios, con el fin de resguardar la objetividad en la entrega de contenidos a los estudiantes.

El docente “debe brindar información veraz, oportuna y adecuada al momento de la vida de los estudiantes, sin manipulación, coacción, tergiversación, fragmentación, ni omisión de la realidad”.

---

<sup>1</sup> Consulta de apoyo en relación a los lineamientos entregados por el Ministerio De Educación:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010482&idVersion=2010-02-02>

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092&idVersion=Diferido>

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1126480>



Los contenidos del programa deben ser coherentes con la normativa vigente en educación y salud, con el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento (PEI) y con las acciones y metas contempladas en el plan de mejoramiento educativo (PME) y otros instrumentos de gestión.

Es fundamental, además, considerar lo explicitado en la Ley 20.609 que entiende por “discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.”

## **II. ¿POR QUÉ UN PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO?<sup>2</sup>**

- Porque implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en las escuelas y liceos, permite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.
- Porque estimula a niños, niñas, adolescentes y jóvenes a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.
- Porque genera factores protectores en los niños, niñas y adolescentes, para resguardarse “de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual.
- Porque permite a las y los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales.
- Porque favorece el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.
- Porque permite pensar y trabajar con la diversidad sexual en la escuela/liceo y permite además, tanto a docentes como a estudiantes, la posibilidad de encontrarnos con lo singular, con historias y trayectorias distintas a las propias sumando a la experiencia educativa un aprendizaje diferente a nuestra cotidianeidad.

---

<sup>2</sup> Consultas apoyo a la temática URL: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/Cartilla-Orientaciones-para-elaborar-Programa-en-ESAG.pdf>



### III. DESTINACIÓN DE TEMÁTICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:<sup>3</sup>

Para la implementación durante el presente año escolar del Plan de Sexualidad, Afectividad y Género se realizarán dos sesiones en cada curso durante el mes de mayo.

La organización de las temáticas para el año 2024 será por de los ciclos académicos.

NIVEL	IMPLEMENTACIÓN
<b>Primer ciclo académico NT1 a NT2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>BIOLÓGICO/CORPORAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>NT1:</b> Partes del cuerpo y sus funciones, enseñándoles las palabras correctas para designar estas (incluyendo genitales femeninos y masculinos).</li><li>○ <b>NT2:</b> Cuidado y respeto de su cuerpo; desarrollo de hábitos de higiene corporal básicos.</li><li>○ <b>NT1 - NT2:</b> Resguardo y cuidado de su intimidad y la de otros.</li></ul></li><li>● <b>EMOCIONES Y VÍNCULOS:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>NT1:</b> Reconocimiento y comunicación a los demás de emociones y sentimientos / Características y relevancias de la familia.</li><li>○ <b>NT2:</b> Conformación de una autoimagen positiva - Importancia y valoración de la amistad.</li><li>○ <b>NT1 - NT2:</b> Tolerancia y respeto hacia otros.</li></ul></li><li>● <b>CULTURAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>NT1:</b> Reconocimiento de acciones cotidianas y los espacios en los que se realizan (público y privado).</li><li>○ <b>NT2:</b> Rasgos de su identidad de género, roles, sentido de pertenencia y cualidades personales.</li></ul></li></ul>
<b>Primer ciclo académico 1° a 2° básico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>BIOLÓGICO/CORPORAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>1° básico:</b> Reconocimiento de las diferencias entre hombre, mujer, niño y niña. Conceptos básicos de reproducción humana.</li><li>○ <b>2° básico:</b> Características del propio cuerpo y de los demás (diferencias biológicas).</li><li>○ <b>1° - 2° básico:</b> Resguardo y cuidado de su intimidad y la de otros.</li></ul></li><li>● <b>EMOCIONES Y VÍNCULOS:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>1° básico:</b> Valoración de sus logros y características personales (fortalezas, habilidades) - Reconocimiento de personas significativas y de confianza.</li><li>○ <b>2° básico:</b> Valoración y diferencias entre las familias. / Roles y responsabilidades dentro de la familia.</li><li>○ <b>1 - 2° básico:</b> Tolerancia y respeto hacia otros.</li></ul></li><li>● <b>CULTURAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>1° básico:</b> Diferencias de género y culturales donde hombres y mujeres pueden desempeñar diferentes roles y colaborar mutuamente.</li><li>○ <b>2° básico:</b> Reconocimiento que todas las personas tienen derechos humanos que deben ser respetados.</li></ul></li></ul>

<sup>3</sup> Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de transición, básica y media un Plan de educación sexual, afectividad y género, es importante que estos cumplan una serie de criterios. Lo importante es resguardar con objetividad la entrega de contenido a los y las estudiantes. Los contenidos deben tener coherencia en la Ley 20.418, con el PME y PEI del establecimiento.



<p><b>Segundo ciclo académico</b> <b>3° básico a 5° básico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>BIOLÓGICO/CORPORAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>3° básico:</b> Comprensión de los cambios que van a vivir. Pubertad como parte del crecimiento humano.</li><li>○ <b>4° básico:</b> Cuidado del propio cuerpo, conductas de riesgo ligadas a la sexualidad.</li><li>○ <b>3° - 4° - 5° básico:</b> Diferencias entre sexo, sexualidad y género.</li><li>○ Hábitos de higiene y vida saludable.</li></ul></li><li>● <b>EMOCIONES Y VÍNCULOS:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>3° básico:</b> Diferentes tipos de amistad. / Componentes de la amistad (confianza, respeto, apoyo, empatía, otros).</li><li>○ <b>4° básico:</b> Influencia del grupo de pares. Conceptos de amor, amistad, otros.</li><li>○ <b>5° básico:</b> Diferencias entre amor, amistad y deseo. Diferentes formas de expresar cariño hacia otros.</li><li>○ <b>3° - 4° - 5° básico:</b> Identificación y aceptación de sus propias emociones y de los demás.</li></ul></li><li>● <b>CULTURAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>3° básico:</b> Reconocimiento de conductas de carácter privado y públicas y comportamientos más apropiados que otros.</li><li>○ <b>4° básico:</b> Estereotipos de género y culturales donde hombres y mujeres pueden desempeñar diferentes roles.</li><li>○ <b>5° básico:</b> Conductas de riesgo durante la pubertad.</li><li>○ <b>3° - 4° - 5° básico:</b> Autocuidado y riesgos del internet.</li></ul></li></ul>
<p><b>Tercer ciclo académico</b> <b>6° básico a 7° básico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>BIOLÓGICO/CORPORAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>6° básico:</b> Cambios anatómicos y fisiológicos en la pubertad.</li><li>○ <b>7° básico:</b> Ciclo menstrual y características sexuales secundarias.</li><li>○ <b>6° - 7° básico:</b> Higiene corporal y vida saludable.</li></ul></li><li>● <b>EMOCIONES Y VÍNCULOS:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>6° básico:</b> Influencia y presión de los pares. Privacidad e intimidad.</li><li>○ <b>7° básico:</b> Distinción entre atracción, enamoramiento y amor comprometido.</li><li>○ <b>6° - 7° básico:</b> Identificación y expresión de emociones y sentimientos propios de la pubertad.</li></ul></li><li>● <b>CULTURAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>6° básico:</b> Búsqueda de información confiable, autocuidado en redes.</li><li>○ <b>7° básico:</b> Tipos de agresión y violencia de género y sexual.</li><li>○ <b>6° - 7° básico:</b> Internet y redes sociales (normas de uso, autoexposición, autocuidado, “falsa realidad”, expectativas).</li></ul></li></ul>
<p><b>Tercer ciclo académico</b> <b>8° básico a 1° medio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>BIOLÓGICO/CORPORAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>8° básico:</b> Excitación sexual y su función; variables que influyen en el deseo (autocontrol) - Masturbación y pornografía.</li><li>○ <b>1° medio:</b> Distinción entre los aspectos biológicos del sexo y el género.</li><li>○ <b>8° básico - 1° medio:</b> Higiene corporal y vida saludable.</li></ul></li><li>● <b>EMOCIONES Y VÍNCULOS:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>8° básico:</b> Amistades sanas y saludables versus amistades tóxicas y dañinas. / Consentimiento, límites y agresión sexual.</li><li>○ <b>1° medio:</b> Vínculos de intimidad y pareja.</li></ul></li><li>● <b>CULTURAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ <b>8° básico:</b> Respeto y consentimiento. Expectativas y roles de género.</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>o <b>I° medio:</b> Prevención violencia en el pololeo.</li><li>o <b>8° básico - I° medio:</b> Internet y redes sociales (normas de uso, autoexposición, autocuidado, “falsa realidad”, expectativas).</li></ul>
<b>Cuarto ciclo académico II° medio a IV° medio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● <b>BIOLÓGICO/CORPORAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>o <b>II° medio:</b> Capacidad sexual y reproductiva de hombres y mujeres a lo largo del ciclo vital.</li><li>o <b>III° medio:</b> Prevención del embarazo e ITS. - Prevención de conductas de riesgo.</li><li>o <b>IV° medio:</b> Importancia de los derechos sexuales y reproductivos, teniendo conciencia sobre la responsabilidad que implica.</li></ul></li><li>● <b>EMOCIONES Y VÍNCULOS:</b><ul style="list-style-type: none"><li>o <b>II° medio:</b> Relaciones interpersonales. Rol del respeto en la formación de relaciones.</li><li>o <b>III° medio:</b> Relaciones amorosas; pololeo. / Valoración de la imagen personal.</li><li>o <b>IV° medio:</b> Proyecto de vida en la relación de pareja.</li><li>o <b>II° - III° - IV° medio:</b> Identificación y expresión de emociones y sentimientos propios de la adolescencia.</li></ul></li><li>● <b>CULTURAL:</b><ul style="list-style-type: none"><li>o <b>II° medio:</b> Relaciones y expectativas de género.</li><li>o <b>III° medio:</b> Influencia de los ideales culturales y estereotipos sociales.</li><li>o <b>IV° medio:</b> Violencia basada en el género, abuso sexual y prácticas nocivas.</li></ul></li></ul>
<b>Apoderados NT - IV°</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Presentación en reunión de apoderados (mes abril) donde se expondrá el marco legal MINEDUC en torno a las temáticas de sexualidad, afectividad y género. Además de la presentación correspondiente al plan de sexualidad, afectividad y género CAF.</li><li>● Alianza familia - escuela donde se abordarán temáticas atinentes al plan de afectividad, sexualidad y género. Estas instancias son planificadas e implementadas por el equipo de convivencia escolar de acuerdo a cada ciclo académico.</li></ul>

#### IV. DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

- a) El equipo de convivencia escolar está a cargo del diseño de las planificaciones de acuerdo a cada grupo etéreo. En total se planifican dos sesiones para estudiantes, las cuales se desarrollarán durante el primer semestre académico específicamente en el mes de mayo.
- b) En el caso de las sesiones para estudiantes, la modalidad es presencial y de manera semanal para cada curso en la asignatura de orientación. Estas instancias son ejecutadas en dupla colaborativa entre Jefatura - Convivencia Escolar.
- c) Paralelo a las sesiones implementadas en la asignatura de orientación, se brindará un espacio durante el bloque de almuerzo para que especialistas puedan exponer sobre diferentes temáticas atinentes al plan.
- d) En el plan de sexualidad, afectividad y género también se contempla la implementación de sesiones para familias, estas serán diferentes instancias informativas presenciales durante



el primer semestre académico. Además, durante los espacios de “alianza familia-escuela” se reforzarán temas vinculados a sexualidad, afectividad y género con las familias.

- e) Las sesiones del plan de sexualidad, afectividad y género deben ser registradas en el leccionario, consignando la temática en particular abordada en cada jornada.

## V. CONCEPTOS CLAVES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- **Afectividad:** Es una dimensión del desarrollo humano que tiene relación con los afectos. “Se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás”.
- **Comportamiento sexual humano, la identidad de género y la identidad sexual:** son términos relacionados con la orientación sexual, ya que psicológicamente conforman la percepción sexual de una persona.
- **Corporalidad:** La persona se manifiesta y se relaciona con el mundo y con los demás a través de su cuerpo. La persona humana no solo posee un cuerpo, sino que, a su vez, manifiesta su ser en el cuerpo que tiene. Esto exige el respeto del propio cuerpo y del cuerpo de los demás, ya que es cuerpo personal, manifiesta a la persona misma y desde ahí adquiere su valor.
- **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.
- **Discriminación:** Separar, clasificar, distinguir una cosa de otra, pero existe otra definición de discriminación, cuando esta implica “dar un trato de inferioridad a una persona o grupo, por motivos que forman parte de su identidad individual y/o social” (MINEDUC, 2013, p. 10).
- **Diversidad:** Cada persona posee una propia personalidad que implica que ninguna es igual a otra. Cada niño, niña, adolescente y su familia son únicos e irrepetibles, absolutamente originales, valiosos y con igual dignidad de derechos, lo que trae como consecuencia que en el mundo sean necesarios y puedan ser un aporte relevante.
- **Educación la libertad:** Enseñar a tomar buenas decisiones personales y ser capaces de llevar a cabo lo decidido. Se trata de que los educandos cuenten con herramientas para optar, que sean capaces de sopesar las diversas alternativas de acción y las consecuencias de sus actos y sepan asumirlas con responsabilidad.
- **Emoción:** Es una reacción espontánea, frente a un estímulo, en la que se mezclan tanto elementos fisiológicos (el ritmo cardíaco, la respiración, los gestos faciales, etc.), como psicológicos. Es una experiencia subjetiva; esto quiere decir que, ante una misma situación, dos personas pueden tener emociones totalmente distintas.
- **Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.



- **Género:** Refiere a la construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres con relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas e instituciones. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable. Sin embargo, se trata de una práctica que cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo (MINEDUC, 2017). El género se expresa en los roles que se asignan a un sexo determinado.
- **Habilidades sociales:** inclusión, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto al cambio, aceptación de la diversidad, etc.
- **Identidad de género:** “Es la vivencia interna e individual del género, la cual estructura la experiencia vital de las personas en relación con el propio cuerpo y a expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y de actuar. Esta identidad puede corresponder o no con el sexo biológico asignado al nacer” (MINEDUC, 2017, p.10).
- **Inclusión:** Valora la riqueza inherente a la diversidad de las personas y, por lo tanto, invita a observar e incorporar las potencialidades e intereses de los y las estudiantes como información fundamental para el diseño de la respuesta educativa. “La inclusión es una manera de entender el estar juntos, lo común, como una dimensión que se enriquece a partir del reconocimiento y expresión de la diversidad de quienes conforman una comunidad educativa.
- **ITS:** Son un grupo de infecciones transmisibles que se caracterizan porque su principal modalidad de transmisión es la vía sexual. El control adecuado de las ITS es fundamental para mejorar la salud sexual y reproductiva de la población y disminuir el impacto que estas producen en la salud pública de nuestro país, especialmente de nuestras niñas, niños y jóvenes.
- **LGBTI:** Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones e identidades de género. Se refiere a lesbiana, gay, bisexual, trans, travesti e intersex (MINEDUC, 2017, p. 10).
- **No binario:** Este concepto hace alusión a quienes se sienten ajenos a las categorías de lo femenino y masculino. Viven fuera del ser hombre o mujer. Pueden o no reconocer aspectos de ambos géneros. Usan pronombres neutros o con terminación en “e”.
- **Orientación sexual:** “Refiere a la atracción romántica, sexual, erótica y/o afectiva hacia otra persona. Esta atracción puede ser a personas de un sexo diferente al suyo (orientación heterosexual), a personas del mismo sexo (orientación homosexual) o a ambas personas (orientación bisexual)” (MINEDUC, 2017, p. 10).
- **Sexo biológico:** “Refiere a la definición de “hombre” o “mujer” asignado al momento de nacer a partir de variadas condiciones anatómicas y fisiológicas” (MINEDUC, 2017, p. 10).





- **Sexualidad:** La sexualidad es una cualidad inherente al ser humano, una característica de la persona desde que nace y que se manifiesta en cada etapa de su vida de diversas formas; por ejemplo, en los cambios que ocurren en el cuerpo durante la adolescencia, la atracción que se siente por alguien especial, convertirse en madre o padre, entre otros.
- **VIH/SIDA:** Es la sigla referida al Virus de Inmunodeficiencia Humana, que ataca el sistema inmunológico de las personas. Se llama Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA, a la etapa avanzada de la infección por VIH. Este virus se propaga a través del contacto con distintos fluidos: la sangre, el líquido pre seminal, el semen, las secreciones vaginales y rectales, o incluso, la leche materna de una mujer que tiene el virus. Por lo tanto, las formas más comunes de contagio con este virus son las relaciones sexuales sin protección o el uso compartido de jeringas con una persona seropositiva.